



BANDO

Con motivo de la celebración de las **ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO de 9 de junio de 2024**, en las dependencias municipales en horario de **09:00 a 14:00 horas y durante el plazo del 22 al 29 de abril de 2024**, ambos inclusive, se hallan expuestas al público, a efectos de examen y posibles reclamaciones, las **LISTAS DEL CENSO ELECTORAL**.

Los interesados deberán acudir PERSONALMENTE a las dependencias municipales en el horario indicado, provistos de DNI, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

También puede consultar su inscripción en el censo electoral accediendo al siguiente enlace web desde su MÓVIL o PC previa identificación con certificado electrónico o utilizando el sistema Cl@ve.

<https://cutt.ly/nw78Y3XM>

Finalizado dicho plazo, las reclamaciones presentadas a partir del día siguiente al periodo señalado, no tendrán efectos para estos comicios electorales.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG).

En Villa del Campo, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Víctor Manuel Hernández Martín.

